

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2024/07711 Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la aprobación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo de estabilización, para cubrir una plaza de naturaleza funcional de peón/a de brigada de servicios múltiples, grupo C2/E, por concurso.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0819, de fecha 23 de Mayo de 2024, en relación al proceso de selección para cubrir en propiedad una plaza de naturaleza Funcional de Peón Brigada Servicios Múltiples, Grupo C2/E, mediante Concurso, incluida en la Oferta de Ocupación Pública extraordinaria de estabilización de la Ley 20/2021, se ha Resuelto:

Primer. Aprobar el listado definitivo de las personas aspirantes admitidas, así como las excluidas, enunciando el motivo de exclusión, la cual se detalla a continuación:

Admitidos/as:

Nº	APELLIDOS - NOMBRE	DNI
734	Garcia Ferrandis, Manuel Jesus	**5119***
768	Ribes Martorell, Antonio	**8093***
1051	Sala Alcover, Daniel	**5069***
797	Chafer Bolinches, Sebastian	**4438***
1113	Murillo Clausich, Manuel	**4975***
1211	Tomas Granero, Francisco	**8063***
999-1001	Calatayud Galdon, Valerìa	**7964***
1264	Bellver Grimaltos, Juan Alfredo	**8022***
930-1580	Perez Chinesta, Vicent	**4461***
1081-1723	Olmo Martinez, Enrique	**4260***

Excluido/a:

Nº	APELLIDOS - NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1180	Tebar Maceiras, Eduardo	**8007***	1
1288-1289	Vicent Serrano, Jose Salvador	**8022***	1

Motivo exclusión:

01 No aporta Certificado de Conocimientos Valenciano.

Segundo. Nombrar tal y como se especifica en la base sexta de las bases generales del proceso de estabilización, la composición del Órgano Técnico de Selección (OTS), que estará constituido atendiendo criterios de paridad entre hombres y mujeres y con conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para el igualado efectiva entre hombres y mujeres y el artículo 60.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y estará compuesto por:



PRESIDENCIA:

Titular: Rosa M.^a Crespo Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: Mónica Climent Fombuena, Administrativa del Ayuntamiento de Castelló.

SECRETARIO/ARIA:

Titular: Jose Luis Arroyo Sánchez, Secretario General del Ayuntamiento de Alberic.

Suplente: Jesús Antonio Gómez Asensio, Tesorero del Ayuntamiento de Castelló.

VOCALS:

Titular: Ester López Cortés, TAG del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: Antoni Peris Varela, Administrativo del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: Francisco Murcia Grau, Coordinador de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: Esmeralda Penalva Gregori, Administrativa del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: Sergio Tarragó Piera Administrativo del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: Vicent Llinares Garrido Administrativo del Ayuntamiento de Castelló.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal de Selección, a los efectos oportunos y convocarlos para el acto de baremación para valorar los méritos de la convocatoria de selección. La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal será en conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Dar cuenta de la presente Resolución al pleno municipal en la próxima sesión que se celebre.

Contra la aprobación de la lista definitiva podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en conformidad con lo dispuesto en el arte. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Castelló, a 30 de mayo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.